PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declaran de Interés para la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades realizadas por la Institución Fernando Ulloa.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés para la salud la labor desarrollada por la "Institución Fernando Ulloa", asociación civil sin fines de lucro dedicada a la formación académica, la asistencia clínica y el trabajo comunitario en el campo de la salud mental.

La Institución Fernando Ulloa cuenta con una trayectoria consolidada en el desarrollo de dispositivos orientados al fortalecimiento de profesionales, equipos institucionales y comunidades, articulando de manera sostenida la práctica clínica, la formación de posgrado y la intervención territorial. Bajo la dirección de la Licenciada Miriam Mazover, profesional con más de cuatro décadas de experiencia en psicoanálisis y formación de profesionales, la institución ha alcanzado un reconocimiento significativo en el ámbito sanitario y académico.

En el plano asistencial, la institución desarrolla un dispositivo de atención comunitaria que garantiza el acceso a la salud mental como un derecho, brindando tratamiento psicológico a niños, adolescentes, adultos, parejas y familias mediante un sistema de bono comunitario. En la actualidad, este dispositivo registra más de 4.500 atenciones semanales, lo que evidencia un impacto concreto y sostenido en el acceso a servicios de salud mental.

En materia de formación, la institución cuenta con más de 2.000 profesionales en instancias de posgrado clínico y un cuerpo docente integrado por más de 150 especialistas de amplia trayectoria. Asimismo, organiza congresos, jornadas y talleres abiertos y gratuitos de alcance nacional e internacional, con niveles de participación masiva que superan decenas de miles de asistentes, consolidándose como un espacio de referencia en la producción y difusión de conocimiento en salud mental.

Cabe destacar también su activa política de articulación institucional, que incluye más de 25 convenios con universidades nacionales e internacionales para la realización de prácticas profesionales supervisadas, así como el desarrollo del programa "Ulloa Universitario", orientado a facilitar el acceso a la formación clínica.

En el plano comunitario, a través del programa "Ulloa Comunitario", la institución implementa dispositivos gratuitos y situados de capacitación en salud mental destinados a organismos públicos, equipos técnicos y organizaciones sociales, adaptando sus intervenciones a las problemáticas específicas de cada territorio. Esta modalidad de trabajo ha permitido el desarrollo de múltiples articulaciones institucionales, fortaleciendo capacidades locales y promoviendo abordajes integrales.

Resulta especialmente relevante su articulación con distintas áreas del sector público, incluyendo organismos gubernamentales vinculados a salud, educación y desarrollo social, mediante la implementación de ciclos formativos, capacitaciones específicas y programas de acompañamiento comunitario. Estas acciones abordan problemáticas de alta complejidad como la prevención del suicidio, los consumos problemáticos, la salud mental en contextos educativos, la neurodiversidad, la intervención en crisis y el acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad social.

Asimismo, la institución ha participado en instancias de asesoramiento técnico en el análisis de políticas públicas y marcos normativos en salud mental, contribuyendo con una perspectiva clínica y comunitaria al fortalecimiento de criterios de intervención en contextos complejos. Su trabajo territorial se extiende también a la articulación con municipios, organismos nacionales y organizaciones de la sociedad civil, interviniendo en contextos de emergencia, exclusión social y vulnerabilidad, y promoviendo estrategias de prevención, acompañamiento y fortalecimiento comunitario.

Los múltiples reconocimientos recibidos por parte de organismos estatales, instituciones sanitarias y organizaciones sociales dan cuenta del valor y la legitimidad de su labor, así como de su impacto en la formación profesional, la práctica clínica y el abordaje de problemáticas críticas en salud mental.

Por todo lo expuesto entonces, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Patricia Ines Glize
Fecha:20/04/2026 15:27:14
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires